



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012**

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 10 diez horas del día 27 veintisiete del mes de Noviembre del año 2012, se reunieron en la Aula de Licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Medica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, C.M.N.O., con domicilio en Belisario Domínguez numero 1000, Colonia Independencia, C.P. 44349; los servidores públicos y los representantes de los licitantes participantes, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el punto 1.2 de esta misma.

En uso de la palabra el C.P. Marcos Miguel Delgado Gonzalez Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, C.M.N.O., hizo la presentación de los servidores públicos que presiden el evento, dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado este acto, y pasó lista de asistencia a los licitantes. A continuación se nombró a un representante de los licitantes con el propósito de rubricar todas y cada una de las preguntas que se recibieron, así como el acta del evento, siendo el siguiente:

No.	NOMBRE	EMPRESA
1	HECTOR GONZALEZ	MEDARTIS, S.A. DE C.V.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria numero LA-019GYR020-T44-2012, el día 13 de Noviembre del año 2012, convocando a todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- Asistieron al presente acto los representantes de los licitantes que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	EMPRESA
1.	JOSE ADAN ORTEGA TORRES	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I DE C.V.
2.	SERGIO INFANTE LOYA	ORTHO IMPLANTES, S.A. DE C.V.
3.	LUIS FERNANDO FERNANDEZ MORALES	SYNTHES S.M.P., S.A. DE C.V.
4.	DEYANIRA FLORES MARQUEZ	EXORTA, S DE R.L. DE C.V.
5.	MARIANA MENDIETA	CARE BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
6.	MARCEL POFFET	MEDTRONIC
7.	CLAUDIO ULISES ORTIZ	ORTHOGENESIS, S.A. DE C.V.
8.	HECTOR GONZALEZ	MEDARTIS, S.A. DE C.V.

ACLARACIONES GENERALES POR LA CONVOCANTE

DICE:

- 1.1.1.** SISTEMAS: LOS INSUMOS DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SERÁN SUMINISTRADOS CON BASE EN LA MINUTA DE PROGRAMACIÓN DIARIA ENVIADA VÍA ELECTRÓNICA CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL MATERIAL REQUERIDO EN EL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU ESTERILIZACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA CIRUGÍAS DEL TURNO MATUTINO DEBERÁN ENTREGARSE POR LA TARDE DE UN DÍA ANTES, Y LA CIRUGÍAS PROGRAMADAS PARA EL TURNO VESPERTINO DEBERÁN ENTREGARSE A C.E.Y.E., A LAS 7 A.M. CON APOYO DEL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO EL PROVEEDOR TENER EL MATERIAL DISPONIBLE PARA ATENDER LOS CASOS DE URGENCIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.

DEBE DECIR:

1.1.2. SISTEMAS: LOS INSUMOS DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SERÁN SUMINISTRADOS CON BASE EN LA MINUTA DE PROGRAMACIÓN DIARIA ENVIADA VÍA ELECTRÓNICA CON 12 HRS. DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL MATERIAL REQUERIDO EN EL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU ESTERILIZACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA CIRUGÍAS DEL TURNO MATUTINO DEBERÁN ENTREGARSE POR LA TARDE DE UN DÍA ANTES, Y LA CIRUGÍAS PROGRAMADAS PARA EL TURNO VESPERTINO DEBERÁN ENTREGARSE A C.E.Y.E., A LAS 7 A.M. CON APoyo DEL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO EL PROVEEDOR TENER EL MATERIAL DISPONIBLE PARA ATENDER LOS CASOS DE URGENCIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.

6.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DICE:

- a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LAS MINUTAS PROGRAMADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA; DEBIENDO PRESENTARSE EN EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS. Y TURNO VESPERTINO A LAS 15:00 HRS., EN LA SALA DE QUIRÓFANO PROGRAMADA OPORTUNAMENTE.

DEBE DECIR:

- a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LAS MINUTAS PROGRAMADAS CON 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA; DEBIENDO PRESENTARSE EN EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS. Y TURNO VESPERTINO A LAS 15:00 HRS., EN LA SALA DE QUIRÓFANO PROGRAMADA OPORTUNAMENTE.

7. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

DICE:

SE UTILIZARÁ UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO QUE CUBRA EL 100% DE LO SOLICITADO POR SISTEMA Y ZONA, CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

DEBE DECIR:

SE UTILIZARÁ UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO QUE CUBRA EL 100% DE LO SOLICITADO POR SISTEMA, CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

DICE:

319	56	Prótesis Cadera No Cementada	060	746	9871	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COPA METÁLICA DE EXPANSIÓN. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	140	PZA.
320	56	Prótesis Cadera No Cementada	060	746	9947	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁM. INTERNO DE 28MM PARA COPA METÁLICA. DIÁM. XTERNO: DE 46.0MM A 62.0MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	140	PZA.

DEBE DECIR:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

319	56	Prótesis Cadera No Cementada	060	748	1132	COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	140	PZA.
320	56	Prótesis Cadera No Cementada	060	748	1082	COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.	140	PZA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAMENTE CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA FORMULA, ANEXÁNDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN, LOS ESCRITOS ENTREGADOS POR LOS LICITANTES QUE CONTIENEN ÉSTAS, RUBRICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN ESTE ACTO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

PROVEEDOR	CARE BIOMEDIAL, S DE R.L. DE C.V.
1	<p>PREGUNTA: SE PIDE A LA CONVOCATORIA QUE EXPLIQUE Y RATIFIQUE SI ES NECESARIO COPTIZAR CLAVES CON REQUERIMIENTO CERO. SI NO ES NECESARIO COTIZARLAS FAVOR DE RETIRARLAS DE LAS BASES.</p> <p>RESPUESTA: NO ES NECESARIO COTIZAR SI TIENE REQUERIMIENTO "0"</p>
2	<p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LAS CLAVES CUYA DESCRIPCION CONTENGAN LA LEYENDA "PARA SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE, PODREMOS OMITIR LA COTIZACION PARA ESTA CLAVE O COTIZARLA EN CERO? ES CORRECTA NUESTRA APRECIAACION?</p> <p>RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU OBSERVACION.</p>
3	<p>PREGUNTA: LAS CLAVES 060.437.1393 Y 060.437.1401, EN SISTEMA 14 TIENEN DESCRIPCION CERRADA PARA PARTICIPACION DE UN SOLO PROVEEDOR. ESTO ES EN CONTRA DE LEY ANTIMONOPOLIO. POR ESTE MOTIVO PEDIMOS A LA CONVOCATORIA QUE PERMITA PARTICIPACION DE LOS SISTEMAS CUALES SIRVEN PARA LA MISMA PATOLOGIA Y CUMPLEN CON INDICACIONES MEDICAS PARA LA MISMA, PERO NO CMPLEN EXACTAMENTE CON LA DESCRIPCION. POR EJEMPLO: CASQUILLO NO DENTADO Y TUERCA CON 10 ARISTAS.</p> <p>RESPUESTA: SE REFIERE A GANCHOS PEDIATRICOS, DEBERAN PRESENTARSE GANCHOS PEDIATRICOS Y SE ACEPTARA PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO SEAN UTILES PARA ESTE TIPO DE PACIENTES (EDAD PEDIATRICA).</p>
4	<p>PREGUNTA: LAS CLAVES 060.725.9009, 060.725.9025 Y 060.725.9033, EN SISTEMA 15 NO PERTENECEN A LA MISMA PATOLOGIA Y NO SIRVEN PARA EL MISMO ABORDAJE. POR LO MISMO SE PIDE A LA CONVOCATORIA QUE LOS RETIRE DEL SISTEMA 15 Y CREA UN SISTEMA APARTE PARA ESTAS CLAVES.</p> <p>RESPUESTA: LA DESCRIPCION ES CLARA, SE REFIERE A LA PLACA TORACICA ANTERIOR Y CORRESPONDIENTES TORNILLOS. Y SE RECHAZA LA PROPOSICION.</p>
PROVEEDOR	PROVEEDORA DE MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

5	<p>PREGUNTA: ANEXO 3 (TRES). SISTEMA 59 PROTESIS RODILLA DE REVISION. - SUGERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR EL PLATILLO TIBIAL (CLAVE: 060.747.0796), IMPLANTE NECESARIO PARA LA COMPLETA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. SE ACEPTE NUESTRA SUGERENCIA?</p> <p>RESPUESTA: SI PROcede, SE AUTORIZA LA INCLUSION DE LA CLAVE 060.747.0796, EN EL SISTEMA 59 PROTESIS RODILLA DE REVISION.</p>
6	<p>PREGUNTA: ANEXO 3 (TRES). SISTEMA 59 PROTESIS RODILLA DE REVISION. - SUGERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA EXTENSIÓN PARA BASE FEMORAL (CLAVE: 060.748.0936), IMPLANTE NECESARIO PARA LA COMPLETA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. SE ACEPTE NUESTRA SUGERENCIA?</p> <p>RESPUESTA: SE ACEPTE LA INCLUSION, PERO CORRESPONDE A LA EXTENSION PARA LA BASE TIBIAL DE REVISION Y DE RESCATE Y NO A LA EXTENSION DE BASE FEMORAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DE NUESTRAS CLAVES NACIONALES. 060.747.9796 SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. BASE PARA PLATILLO TIBIAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE.</p>
7	<p>PREGUNTA: ANEXO 3 (TRES).- SISTEMA 61 PROTESIS RODILLA UNIVERSAL.- EN ESTE SISTEMA SE REPITE EL "PLATILLO TIBIAL" CLAVES: 060.731.9018 Y 747.9796 SUGERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EXCLUIR CUALQUIERA DE LAS DOS CLAVES PARA QUE NO SE INCREmente EL COSTO DEL SISTEMA. SE ACEPTE NUESTRA SUGERENCIA?</p> <p>RESPUESTA: SE ACEPTE LA OBSERVACION Y SE EXCLUYE LA CLAVE 060.747.9796, QUEDANDO SOLAMENTE LA CLAVE 060.731.9018 VIGENTE.</p>
8	<p>PREGUNTA: ANEXO 3 (TRES).- SISTEMA 64 PROTESIS TOTAL RODILLA CEMENTADA.- EN ESTE SISTEMA SE REPITE EL "PLATILLO TIBIAL" CLAVES: 060.731.9818 Y 060.747.0796 SUGERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EXCLUIR CUALQUIERA DE LAS DOS CLAVES PARA QUE NO SE INCREmente EL COSTO DEL SISTEMA. SE ACEPTE NUESTRA SUGERENCIA?</p> <p>RESPUESTA: DEBERN QUEDAR LAS DOS CLAVES COMO ESTAN, PORQUE LA CLAVE 060.747.0796 ES DE REVISION CON VASTAGOS DE DIFERENTES MEDIDAS, Y LA CLAVE 060.731.9818 NO TIENE ESTA ESPECIFICACION, POR LO ANTERIOR NO SE ACEPTE LA SUGERENCIA.</p>
PROVEEDOR	<p>EXORTA, S DE R.L. DE C.V.</p>
9	<p>PREGUNTA.- EN EL PUNTO 1.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DEL MATERIAL QUE SE ESTE OFERTANDO, PARA SU VALIDACIÓN TÉCNICO-MEDICO, DEBIENDO PRESENTAR ACUSE DE RECIBO.</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, A LA PROVEEDURÍA EN GENERAL, ENTREGAR UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA CADA SISTEMA EN EL QUE DESEE PARTICIPAR.</p> <p>LO ANTERIOR DADO QUE EN EL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA H. CONVOCANTE HAY MUCHAS CLAVES QUE CONFORMAN UN SISTEMA Y QUE SOLO IMPlican UN CAMBIO DE MEDIDA SIN QUE CAMBIEN SUS CARACTERÍSTICAS.</p> <p>POR EJEMPLO, EN EL SISTEMA 9 (NUEVE) SOLICitan LA CLAVE 060.211.3722 CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETRÓGRADO, CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM Y LA CLAVE 060.211.3797 CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETRÓGRADO, CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM.</p> <p>NUESTRA PROPUESTA ES QUE SE NOS PERMITA ENTREGAR UNA MUESTRA REPRESENTATIVA POR SISTEMA, CORRESPONDIENTE EN ESTE EJEMPLO, A UN CLAVO CENTROMEDULAR FEMORAL RETRÓGRADO, UN TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO Y UN PERNOS ROSCADO DE BLOQUEO.</p> <p>SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA MUESTRA REPRESENTATIVA POR CADA SISTEMA EN EL QUE SE DESEE PARTICIPAR?</p> <p>RESPUESTA: EL SISTEMA CORRESPONDE A 4 CLAVES, SE ACEPTE QUE ENVIEN UNA MUESTRA DE CADA CLAVO CON SUS PERNOS DE BLOQUEO Y TORNILLO O TAPON DE CIERRE INCLUIDOS.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PREGUNTA N° 2 (DOS):</p> <p>EN EL PUNTO 6.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:</p> <p>a) CUANDO EL PROVEEDOR ENTREGUE CON ATRASO LA <u>DOTACIÓN INICIAL</u>, SOLICITADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.</p> <p>c) CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA <u>ENTREGA DEL INSTRUMENTAL Y DOTACIÓN INICIAL, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO</u> DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD MÉDICA.</p> <p>d) CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LAS MINUTAS PROGRAMADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y <u>FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA</u>; DEBIENDO PRESENTARSE EN EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS Y TURNO VESPERTINO A LAS 15:00 HRS, EN LA SALA DE QUIRÓFANO PROGRAMADA OPORTUNAMENTE.</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE DEBERÁ ENTREGAR DOTACIÓN INICIAL E INSTRUMENTAL PARA LOS SISTEMAS EN QUE RESULTEMOS ADJUDICADOS, EN SU CASO, O SI SEGUIREMOS TRABAJANDO MEDIANTE LA RECEPCIÓN DE LA MINUTA CON LA PROGRAMACIÓN CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN QUE ENVÍA EL C.M.N.O. EN FORMA HABITUAL; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA PROVEEDURÍA EL ENTREGAR CON ANTELACIÓN SUFFICIENTE EL INSTRUMENTAL E IMPLANTES EN EL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU ESTERILIZACIÓN Y QUE EL ASESOR TÉCNICO ESTE PRESENTE EN LA SALA DE QUIRÓFANO OPORTUNAMENTE COMO MENCIONAN EN EL INCISO d) DE ESTE MISMO PUNTO.</p> <p>FAVOR DE ACLARARNOS ESTE PUNTO.</p> <p>RESPUESTA: LA SANCION SE APLICARA AL INCUMPLIMIENTO DE LA MINUTA PROGRAMADA, QUE SE ENVIARA VIA ELECTRONICA 12 HORAS ANTES DE LA CIRUGIA, Y ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL PUNTO 6.3 SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
10	<p>PREGUNTA: EN EL PUNTO 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. LOS SETS DE INSTRUMENTAL REFERIDOS EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) QUEDARAN DE FIJO EN LA UNIDAD.</p> <p>EL ANEXO 3 (TRES) NO CONTIENE "SETS DE INSTRUMENTAL" YA QUE SOLO INCLUYE EL REQUERIMIENTO POR SISTEMAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR SU H. INSTITUCIÓN.</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE QUEDARÁN FIJOS LOS INSTRUMENTALES PARA LOS SISTEMAS EN QUE RESULTÁSEMOS ADJUDICADOS O SI SE RETIRARÁN POSTERIORMENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO QUIRÚRGICO SOLICITADO MEDIANTE LA MINUTA CON LA PROGRAMACIÓN QUE ENVÍAN HABITUALMENTE.</p> <p>FAVOR DE ACLARARNOS ESTE PUNTO.</p> <p>RESPUESTA: NO, ES POR CIRUGIA ESPECIFICA, BAJO MINUTA Y DEBERÁ PRESENTAR LA INSTRUMENTACION NECESARIA PARA LA COLOCACION DE LOS IMPLANTES ESPECIFICOS.</p>
11	<p>PREGUNTA: EN EL PUNTO 8.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE A LAS DOS PROPUESTAS CUYO PORCENTAJE DE DESCUENTO RESULTE SER EL MÁS ALTO.</p> <p>EL ANEXO 8 (OCHO) NO CONTIENE UNA COLUMNA PARA COLOCAR UN PORCENTAJE DE DESCUENTO. EN EL PUNTO 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA LA CONVOCANTE ESTABLECE: LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL SISTEMA, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, FABRICANTE, PAÍS DE ORIGEN, REGISTRO SANITARIO, CANTIDAD TOTAL POR ZONA, PRECIO OFERTADO DE LOS BIENES, TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS, DESGLOSANDO EL IVA, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA Y EN DISCO COMPACTO O MEMORIA USB, EN FORMATO EXCELL.</p> <p>PARA ELABORAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA DEBEREMOS BASARNOS EN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO N° 8 (OCHO) CONTENIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, REQUISITANDO TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN ESTE MISMO ANEXO, EL CUAL NO INCLUYE NINGÚN PORCENTAJE DE DESCUENTO.</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACION, DEBERÁ LLENARSE EL FORMATO Y CONSIDERAR COMO CANTIDAD MINIMA EL 40% TANTO EN LA COLUMNA DE CANTIDAD COMO DEL IMPORTE.</p>
12	<p>PROVEEDOR</p> <p>SYNTHES, S.M.P., S.A. DE C.V.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS , DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PREGUNTA: EN EL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS BASES MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRA ANEXADO UN ARCHIVO EN EXCEL CON LOS REQUERIMIENTOS DEL HOSPITAL, EL CUAL NO ESTA PUBLICADO EN EL SISTEMA COMPRANET, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL DE LOS TRES REQUERIMIENTOS PUBLICADOS EN ESTAS BASES ES QUE TENEMOS QUE LICITAR, O SI NOS SERA ENTREGADO UN NUEVO ARCHIVO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION?</p> <p>1.- REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA, TRAUMA Y ORTOPEDIA PARA EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2013. 2.- REQUERIMIENTO MAXILOFACIAL PARA EL PERÍODO DEL 1º AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013. 3.- REQUERIMIENTO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA, PARA EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.</p> <p>RESPUESTA: EL REQUERIMIENTO ES EL QUE SE ENCUENTRA EN LAS BASES COMO ANEXO 3, SEPARADO POR SERVICIOS, CON VIGENCIA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.</p>
PROVEEDOR	<p style="text-align: center;">ORTHOGENESIS, S.A. DE C.V.</p>
14	<p>PUNTOS DE LICITACIÓN: CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN, GLOSARIO DE TÉRMINOS PUNTO 5 ASISTENCIA TÉCNICA; 1.1; 1.1.1 Y ANEXO 3.</p> <p>PREGUNTA 1.- PARA EVITAR CONFUSIONES, LE PIDO ACLARE SI PARA ESA CONVOCANTE ASISTENCIA TÉCNICA ES SIMILAR A CAPACITACIÓN, CUYAS ACCIONES DE INSTRUCCIÓN SE REALIZARÁN EN AULAS DE ESA UMAE.</p> <p>RESPUESTA: NO, SE REFIERA A LA PRESENCIA EN QUIROFANO DE UN TECNICO QUE CUSTODIE Y ASESORE A LA INSTRUMENTISTA DE SUS IMPLANTES E INSTRUMENTAL, ASI COMO EL LAVADO Y ESTERIZADO.</p>
15	<p>PUNTOS DE LICITACIÓN: CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN, GLOSARIO DE TÉRMINOS PUNTOS 6, 20, 21; 22; 1.1; 1.1.1 Y ANEXO 3.</p> <p>PREGUNTA 2.- PARA EVITAR CONFUSIONES, LE PIDO ACLARE SI PARA ESA CONVOCANTE EQUIPO ES SIMILAR A INSTRUMENTAL.</p> <p>RESPUESTA: SE REFIERE A AMBOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL NECESARIO PARA LA COLOCACION DE SUS IMPLANTES EN LA CANTIDAD QUE SEAN PROGRAMADOS.</p>
16	<p>PUNTOS DE LICITACIÓN:1.1.1 INFORMACION RELATIVA AL PROGRAMA DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS,1.1.2 SISTEMAS Y 1.1.3 SUMINISTRO EN LA UNIDAD Y ANEXO 3</p> <p>PREGUNTA 3.- CON EL PROPÓSITO DE QUE ESA UMAE MANTENGA SU INVENTARIO EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA UN SERVICIO MÉDICO OPORTUNO, SE SUGIERE QUE DE INICIO DE CONTRATO Y BASADO EN SU HISTÓRICO ANUAL DE SERVICIOS, FIJE LA DOTACION INICIAL DE SISTEMAS EN CANTIDADES REALES, DEBIDO A QUE LOS LICITANTES PROVEEMOS INSUMOS NO ATENDEMOS PACIENTES, Y EN EL CASO DE SU ANEXO 3 ESA MISMA UMAE ESTA CERRANDO LA ADQUISICIÓN A CANTIDADES FIJAS. FAVOR DE ACLARAR.</p> <p>RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.</p>
17	<p>PUNTOS DE LICITACIÓN: CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN, 1.1; 1.1.1 Y ANEXOS 3, 8 Y 13 4.-</p> <p>PREGUNTA 4.- DEL ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA SE DESPRENDE QUE ESA UMAE ESTA CONVOCANDO A UN CONTRATO ABIERTO,(ARTÍCULO 47 LAASSP) SIN EMBARGO EL ANEXO 3 ÚNICAMENTE CONTIENE CANTIDADES FIJAS QUE CORRESPONDEN A UN CONTRATO CERRADO (ARTÍCULO 46 LAASSP), RAZÓN POR LA CUAL LE PIDO RESPECTUOSAMENTE RATIFIQUE SI EL CONTRATO ES ABIERTO SEÑALE ENTONCES SUS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, CON EL PROPÓSITO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE PREPARAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>RESPUESTA: LA CANTIDAD MINIMA ES EL 40% Y LA CANTIDAD MAXIMA ES EL 100%, TANTO EN LA CANTIDAD COMO EN EL IMPORTE.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS , DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PUNTO DE LICITACION: CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN, 1.1; 1.1.1 Y ANEXOS 3, 8 Y 13</p> <p>PREGUNTA 5.- CONSIDERANDO QUE EL FALLO ESTA PROGRAMADO PARA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012, Y LA FIRMA DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, ÚLTIMA SEMANA DE DICIEMBRE) CON PROPÓSITO DE NO AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS; LE PIDO INDIQUE EL PORCENTAJE DEL REQUERIMIENTO MÁXIMO DEL ANEXO 3 QUE DEBE SER CONSIDERADO COMO DOTACION INICIAL. PUNTO DE LICITACIÓN: 1.1.1 INFORMACION RELATIVA AL PROGRAMA DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PÁRRAGO QUE DICE EL INSTRUMENTAL DEBERÁ SER ENSAMBLADO DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI DE BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS Ó REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLYEXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS..."</p> <p>RESPUESTA: EL SUMINISTRO DEL MATERIAL ES EN BASE A LAS MINUTAS DE PROGRAMACION ENVIADAS CON 12 HRS, DE ANTICIPACION VIA ELECTRONICA, Y LA FIRMA DEL CONTRATO ESTA CONTEMPLADO PARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2012, SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>ES CORRECTO, ACATAR INFORMACION DEL PUNTO 1.1.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
18	<p>PUNTO DE LICITACIÓN:1.1.1 INFORMACION RELATIVA AL PROGRAMA DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PÁRRAGO QUE DICE EL INSTRUMENTAL DEBERÁ SER ENSAMBLADO DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI DE BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS Ó REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLYEXPORT" NI "ONLYINVESTIGATION", DESCONTINUADOS..."</p> <p>PREGUNTA 6.- CONSIDERANDO QUE EL INSTRUMENTAL NO ES MATERIA DE ADQUISICIÓN,</p> <p>APLICABLES A LOS BIENES, ES CORRECTA ESTA APRECIAZIÓN PUNTO DE LICITACIÓN: 1.1.1 INFORMACION RELATIVA AL PROGRAMA DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, 1.2 SISTEMAS: LOS INSUMOS DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SERÁN SUMINISTRADOS CON BASE EN LA MINUTA DE PROGRAMACIÓN DIARIA ENVIADA VÍA ELECTRÓNICA CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL MATERIAL REQUERIDO EN EL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU ESTERILIZACIÓN DE."Y 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTO, ES EN BASE A MINUTAS DE PROGRAMACION.</p>
19	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS , DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

20

PUNTO DE LICITACIÓN: 1.1.1 INFORMACION RELATIVA AL PROGRAMA DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 1.1.2 SISTEMAS: LOS INSUMOS DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SERÁN SUMINISTRADOS CON BASE EN LA MINUTA DE PROGRAMACIÓN DIARIA ENVIADA VÍA ELECTRÓNICA CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL MATERIAL REQUERIDO EN EL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU ESTERILIZACIÓN DE.. "Y 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

PREGUNTA 7.-

A.- LE PIDO RESPETUOSAMENTE, ACLARARE QUE BAJO EL ESQUEMA DE DOTACION INICIAL, LA INSTITUCIÓN CONTARA CON TODOS LOS ELEMENTOS EN TIEMPO Y FORMA PARA LOS EFECTOS DE ATENCIÓN MEDICA CONTINUA Y DE EMERGENCIA, FAVOR DE RATIFICAR LA DOTACION INICIAL.

B.- DE NO SER ASI, CONSIDERE RECTIFICAR ESTA CONDICIÓN DE ENTREGA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE CEYE DE ESA UMAE, YA QUE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO ES AL ALMACÉN, EVITANDO CON ELLO EL INGRESO DE PERSONAL AJENO A ÁREAS INTERNAS PROPIAS DEL PERSONAL IMSS. ES CORECTA ESTA APRECIAZIÓN?

C.- SOLICITO RATIFIQUE QUE DURANTE LA ENTREGA DE INSUMOS, EQUIPOS O INSTRUMENTOS O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO MEDICO SE FIRMAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN LOS DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR EN DONDE SE RELACIONA LA ENTREGA DE ESOS INSUMOS,

D.- SOLICITO RATIFIQUE QUE SE LA UNIDAD MEDICA NO FIRMA DE RECIBIDO, EL PROVEEDOR PODRA ABSTENERSE DE ENTREGAR LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, YA QUE DE OTRA FORMA NO EXISTIRA DOCUMENTO ALGUNO PARA COMPROBAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES REQUERIDOS.

E.- SOLICITO CONSIDERAR QUE SUS REQUERIMIENTOS DEBERAN DE SER CON 48 HRS MINIMO DE SOLICITUD, YA QUE LA EXPERIENCIA CON ESA INSTITUCIÓN DEMUESTRA SUS REQUERIMIENTOS CON MENOS DE 24 HRS LO QUE HA PUESTO EN RIESGO LA CANCELACION DE CIRUGÍA, DE LO CONTRARIO SOLICITO RATIFIQUE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON 24 HRS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A PARTIR DE LA HORA EN QUE SEA RECIBIDA LA NOTIFICACION DE SU PETICIÓN VIA FAX E E MAIL.

RESPUESTA:

A) PARA ESTE EVENTO NO SE ESTA REQUIRIENDO DOTACION INICIAL.

B) NO SE ACEPTE SU PROPUESTA.

C) ES CORRECTO

D)ES CORRECTO

E) SE REFIERE QUE LA MINUTA SE ENVIA EL DIA PREVIO PARA TODAS LAS CIRUGIAS EL DIA SIGUIENTE, QUE INICIAN A LAS 8:00 A.M. COMO SE VIENE REALIZANDO Y LA ENTREGA SERIA EN C.E.Y.E. OPORTUNAMENTE



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PUNTO DE LICITACIÓN: 3.1. CALIDAD FRACCIÓN I “..ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE.”

PREGUNTA 8.- LE PIDO RESPETOUSAMENTE ELIMINE EL REQUISITO RELATIVO AL MARBETE, CONSIDERANDO QUE COFEPRIS, EN SUS AUTORIZACIONES Y PRORROGAS YA NO EXPIDE ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, POR LO QUE ES UNA CONDICIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR.

RESPUESTA:

LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes:

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

- Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta. Así como podrá presentar los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.
- En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el licitante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo; la cual estará vigente, en tanto la SSA no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el anexo UNO del “*Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011.
- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el anexo DOS del “*Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011, el licitante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS , DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PUNTO DE LICITACION 3.1. CALIDAD. EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION.</p> <p>PREGUNTA 9.- LE PIDO CONFIRME, QUE ESTE CERTIFICADO SOLO APLICA PARA LICITANTES NACIONALES. ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>															
22	<p>PUNTO DE LICITACION 3.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA.-</p> <p>PREGUNTA 10.- LE PIDO ACLARE SE DEBE ADJUNTAR A LOS REGISTROS COPIA DE LOS ANEXOS , TANTO PARA LOS REGISTROS VIGENTES CON UN PERIODO DE 5 AÑOS, Y PARA LOS REGISTROS EN TRAMITE DE PRORROGA.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA DE ANEXAR COPIA DE LOS ANEXOS DEL REGISTRO SANITARIO POR FAMILIA.</p>															
23	<p>PUNTO DE LICITACION: 3.3. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO L) "CATALOGO, FOLLETOS Y/O MANUAL DE OPERACIÓN."</p> <p>PREGUNTA 11.- LE PIDO, PRECISE LA FORMA DE REFERENCIAR LOS CATÁLOGOS Y DEMÁS DOCUMENTOS, DE MANERA QUE NO SE PRESTE A ALTERACIONES Y/O MODIFICACIONES AL DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL PROVIENE DIRECTAMENTE DE LOS FABRICANTES, Y DE ESTA FORMA ESTEMOS TODOS LOS LICITANTES EN MISMAS CONDICIONES DE PARTICIPAR.</p> <p>RESPUESTA: LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ DE RELACIONAR DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <table border="1"><thead><tr><th>No. Clave</th><th>No. Registro</th><th>Fabricante o propietario del Registro</th><th>Vigencia del Registro</th><th>CATALOGO Y PAGINA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1050</td><td>74833 SSA</td><td>Xxxxxxx, S.A, DE C.V.</td><td>DD/MM/AAAA</td><td></td></tr><tr><td>2111</td><td>90219 SSA</td><td>Xxxxxxx, S.A, DE C.V.</td><td>DD/MM/AAAA</td><td></td></tr></tbody></table>	No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro	CATALOGO Y PAGINA	1050	74833 SSA	Xxxxxxx, S.A, DE C.V.	DD/MM/AAAA		2111	90219 SSA	Xxxxxxx, S.A, DE C.V.	DD/MM/AAAA	
No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro	CATALOGO Y PAGINA												
1050	74833 SSA	Xxxxxxx, S.A, DE C.V.	DD/MM/AAAA													
2111	90219 SSA	Xxxxxxx, S.A, DE C.V.	DD/MM/AAAA													
24	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 3.3. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO M) CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO."</p> <p>PREGUNTA 12.- LE PIDO RESPECTUOSAMENTE ELIMINE ESTE REQUISITO RELATIVO AL CALENDARIO, CONSIDERANDO QUE ESA UMAE NO REQUIERE DE EQUIPOS SINO DE INSTRUMENTAL RELACIONADO CON LOS IMPLANTES, CUYO PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTOS SE ENCUENTRA PERFECTAMENTE IDENTIFICADO EN EL PUNTO 1.1.1 INCISOS A), B) Y C) ES CORRECTA ESTA OBSERVACIÓN.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, ESTE INCISO NO APLICA POR LO CUAL SE ELIMINA DE LA CONVOCATORIA.</p>															
25	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 6.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES .INCISO D) CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LAS MINUTAS PROGRAMADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA; DEBIENDO PRESENTARSE EN EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS. Y TURNO VESPERTINO A LAS 15:00 HRS., EN LA SALA DE QUIRÓFANO PROGRAMADA. Y 11.1PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>PREGUNTA 13.- DE LA LECTURA DE LA PENA CONVENCIONAL ARRIBA DESCRITA, SE ADVIERTE QUE ESA CONVOCANTE ESTA INCLUYENDO UNA OBLIGACIÓN "EXTRAORDINARIA" DEBIDO A QUE LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ES DE SUMINISTRO DE BIENES CON ENTREGA EN ALMACÉN, Y NO EN LA SALA DE QUIRÓFANOS, CUYO INGRESO ESTA RESTRINGIDO PARA PARTICULARES AJENOS AL PERSONAL Y PACIENTES DE ESE HOSPITAL, POR LO QUE LE PIDO RESPECTUOSAMENTE ELIMINE ESTA SANCIÓN POR IMPROCEDENTE.</p> <p>RESPUESTA: SI SE AUTORIZA EL INGRESO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DE PERSONAL PROVEEDOR Y SU INSTRUMENTAL Y EQUIPOS, ASI COMO SUS IMPLANTES, ESTAN MAS SEGUROS ENMANOS DE SUS TECNICOS.</p>															
26																



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACION DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS , DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 6.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. INCISO D) CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LAS MINUTAS PROGRAMADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA; DEBIENDO PRESENTARSE EN EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS. Y TURNO VESPERTINO A LAS 15:00 HRS., EN LA SALA DE QUIRÓFANO PROGRAMADA Y 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>PREGUNTA 14.- SOLICITO MODIFIQUE EL TEXTO EN DONDE CONSIGNA CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LAS MINUTAS PROGRAMADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA; DEBIENDO PRESENTARSE EN EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS. , EL PROVEEDOR NO PUEDE ATENDER SU REQUERIMIENTO CON 24 HRS DE ANTICIPACIÓN, YA QUE EN EL PUNTO SIGUIENTE MENCIONA: PUNTO DE LICITACIÓN: 1.1.1 INFORMACION RELATIVA AL PROGRAMA DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 1.1.2 SISTEMAS: LOS INSUMOS DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SERÁN SUMINISTRADOS CON BASE EN LA MINUTA DE PROGRAMACIÓN DIARIA ENVIADA VÍA ELECTRÓNICA CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL MATERIAL REQUERIDO EN EL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU ESTERILIZACIÓN DE..” 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. SE ACLARA QUE SE NOTIFICARA AL PROVEEDOR CON 24 HRS DE ANTICIPACION, ENTONCES SU REDACCION DEBERA DE SER: CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA A LAS 24 HRS DE HABER SIDO NOTIFICADO, ES CORRECTA ESTA APRECIAACION?</p> <p>RESPUESTA: CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LO SOLICITADO EN DIA PREVIO.</p>
27	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 6.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. INCISO D) CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LAS MINUTAS PROGRAMADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA; DEBIENDO PRESENTARSE EN EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS. Y TURNO VESPERTINO A LAS 15:00 HRS., EN LA SALA DE QUIRÓFANO PROGRAMADA. Y 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>PREGUNTA 15.- SOLICITO ACLARAR EL TEXTO EN DONDE CONSIGNA CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA LAS MINUTAS PROGRAMADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA; DEBIENDO PRESENTARSE EN EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS. Y TURNO VESPERTINO A LAS 15:00 HRS., EN LA SALA DE QUIRÓFANO PROGRAMADA. Y, CON EL OBJETIVO DE ACLARAR LA PRESENCIA DEL PROVEEDOR EN LOS TURNOS MATUTINOS Y VESPERTINOS A LAS HORAS MENCIONADAS, Y CUAL ES LA RAZON DE ESTAR PRESENTE EN LA SALA DE QUIRÓFANO ASI COMO LAS ACTIVIDADES QUE TENDRIA QUE DESEMPEÑAR A ESA HORA POR CUANTO TIEMPO.</p> <p>RESPUESTA: SE REFIERA A LA PRESENCIA EN QUIROFANO DE UN TECNICO QUE CUSTODIE Y ASESORE A LA INSTRUMENTISTA DE SUS IMPLANTES E INSTRUMENTAL, ASI COMO EL LAVADO Y ESTERIZADO DEL MATERIAL.</p>
28	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 7. TIPO DE ABASTECIMIENTO.</p> <p>PREGUNTA 16.- LE PIDO ACLARE QUE SE DEBE ENTENDER POR ZONA.</p> <p>RESPUESTA: SE UTILIZARÁ UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO QUE CUBRA EL 100% DE LO SOLICITADO POR SISTEMA, CONFORME AL ANEXO 3 (TRES), ACLARACION DE LA CONVOCANTE.</p>
29	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA; 8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y ANEXO 8</p> <p>PREGUNTA 17.- LE PIDO ACLARE QUE SE DEBE ENTENDER POR ANALIZAR DESCUENTOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES, CONSIDERANDO QUE EL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN NO PREVÉ ESTA CONDICIÓN NI EL ANEXO 8 LOS CONTEMPLA, MÁXIME QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN A PRECIOS FIJOS.</p> <p>RESPUESTA: HACER CASO OMISO A LO SEÑALADO COMO DESCUENTO Y LLENAR EL FORMATO DEL ANEXO 8 CONSIDERANDO COMO CANTIDAD MINIMA EL 40% Y EL MAXIMO EL 100%, TANTO DE CANTIDAD COMO IMPORTE.</p>
30	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 3.3. PROPUESTA TÉCNICA; 8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. Y10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. INCISO I)</p> <p>CUANDO NO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS FOLIADOS.</p> <p>PREGUNTA 18.- DE LA LECTURA DE LOS NUMERALES 3.3 Y 8.1 NO SE DESPREnde COMO REQUISITO TÉCNICO, LA DE FOLIAR LAS PROPUESTAS, RAZÓN POR LA CUAL LE PIDO OBLIGACIÓN RATIFIQUE O RECTIFIQUE ESTA CONDICIÓN.</p> <p>RESPUESTA: SE RATIFICA LO SEÑALADO EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA, ADEMÁS:</p> <ul style="list-style-type: none">LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA MISMA, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADOS EN TODAS SUS FOJAS, INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.
31	<p>Página 11 de 25</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA."LA REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS CONSUMIDOS, SERÁ RESPONSABILIDAD."12. CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>PREGUNTA 19.- LE AGRADECERÉ ACLARE SI LA UNIDAD DE PAGO PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN SERÁ POR CLAVE CONSUMIDA O POR SISTEMA CONSUMIDO COMO LO INDICA EN ESTE APÁRTADO.</p> <p>RESPUESTA: EL PAGO SERÁ POR CLAVE CONSUMIDA.</p>
32	<p>PUNTO DE LICITACIÓN: 12. CONDICIONES DE PAGO:"EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE AL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, REPORTES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS,</p> <p>PREGUNTA 20.- LE AGRADECERÉ ELIMINE EL "PROCEDIMIENTO DE REPORTES" A CARGO DEL PROVEEDOR QUE HACE ALUSIÓN EN ESTE APARTADO, CONSIDERANDO QUE EL PROVEEDOR NO REALIZA NINGÚN SERVICIO, CUYA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL SE LIMITA AL SUMINISTRO DE BIENES MEDIANTE LA REMISIÓN DE ENTREGA Y SU FACTURA CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LAS CARGAS COMPLEMENTARIAS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP. EL REPORTE COMO LO DISEÑO, CORRESPONDE A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO, AJENO A LA PROVEEDURÍA</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTARSE COMO SE REQUIERE EN LA CONVOCATORIA.</p>
33	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 55 PROTESIS CADERA CEMENTADA, CLAVE: 060 746 7099.</p> <p>PREGUNTA 21.- LE PIDO RESPETUOSAMENTE RATIFIQUE QUE ES OBLIGACIÓN OFERTAR COMO MÍNIMO 8 TAMAÑOS DE DIÁMETRO PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO COMPLETO E INTEGRAL DE UN PACIENTE, DE LO CONTRARIO SE ESTARÍAN UTILIZANDO TAMAÑOS MAS GRANDES O MAS PEQUEÑOS A LOS QUE EL PACIENTE REQUIERE, Y DE NO CONTAR CON LOS 8 TAMAÑOS OCASIONARA AL PACIENTE DAÑOS IRREVERSIBLES EN SU SALUD Y NULA RE INCORPORACIÓN A SUS ACTIVIDADES NORMALES, DE NO RATIFICAR MINIMO 8 TAMAÑOS DE MEDIDAS ENTONCES LE SUPlico MENCIONE CUANTOS SON LOS TAMAÑOS DE DIÁMETRO QUE SE TENDRÁN QUE OFERTAR?</p> <p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A DICHA DESCRIPCION.</p>
34	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXO 3 SISTEMA 55, CLAVE 060.748.0548</p> <p>PREGUNTA 22.- DEL ANÁLISIS DEL AGRUPAMIENTO DEL SISTEMA 55 SE ADVIERTE QUE SOLICITAN EN ESTA CLAVE 70 PZAS; SIN EMBARGO EN EL HISTORICO ESTA PRÓTESIS JAMAS HA SIDO REQUERIDA PARA SU USO, EN NINGUN HOSPITAL DEL IMSS, POR LO QUE LE PIDO ACLARA LE SIGUIENTE:</p> <p>I.- REALIZO ESTUDIO DE MERCADO PARA IDENTIFICAR O CONOCER EL PRECIO? II.- REALIZO ESTUDIO DE MERCADO PARA IDENTIFICAR AL MENOS 5 PROBABLES PROVEEDORES? III.- EN VIRTUD DE LOS REQUERIMIENTOS COTIDIANOS SE PUEDE PROPONER OFERTAR LA CLAVE 060.746.7099 QUE ES EL MISMO DISPOSITIVO MISMO FIN, MISMO USO Y CON LA CARACTERÍSTICA QUE ESTE DISPOSITIVO ES UTILIZADO AL 100%? IV.- DE NO SER ASI, DE ESTA CLAVE SE CORRE EL RIESGO DE NO UTILIZAR NINGUNA PRÓTESIS, Y POR LO TANTO ALGUNOS PROVEEDORES CON EL FIN DE AFECTAR ESTA COTIZACION EN SU FAVOR EN FORMA DESLEAL PUEDEN COTIZARLA A UN PRECIO INFERIOR AL DEL MERCADO, POR LO QUE POR AL SER OFERTADA A UN PRECIO INFERIOR AL REAL Y QUE SE REFLEJA EN EL ESTUDIO DE MERCADO SE DESCALIFICARA?</p> <p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A DICHA DESCRIPCION.</p>
35	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 55 PROTESIS CADERA CEMENTADA, CLAVE: 060 746 7099, Y CLAVE 060.748.0548</p> <p>PREGUNTA 23- SOLICITO QUE PARA ESTAS CLAVES RATIFIQUE SI EL MATERIAL A COTIZAR ES DE COBALTO CROMO O DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO.</p> <p>RESPUESTA: ES CROMO-COBALTO.</p>
36	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 55 PROTESIS CADERA CEMENTADA, CLAVE: 060 746 7099, Y CLAVE 060.748.0548</p> <p>PREGUNTA 23- SOLICITO QUE PARA ESTAS CLAVES RATIFIQUE SI EL MATERIAL A COTIZAR ES DE COBALTO CROMO O DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO.</p> <p>RESPUESTA: ES CROMO-COBALTO.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 55 PROTESIS CADERA CEMENTADA, CLAVE: 060 746 7099 Y CLAVE 060.748.0548</p> <p>PREGUNTA 24.- CONSIDERANDO EL TEXTO DEL ENCABEZADO DEL CUADRO BASICO EN DONDE SE LEE LA SIGUIENTE REDACCION: PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (14) Y CONSIDERANDO QUE LA CONVOCANTE PUEDE REQUERIR UNO U OTRO MATERIAL, ES DECIR ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO, O CROBALTO CROMO, SOLICITO ACLARAR COMO VALIDARA LA CONVOCANTE O COMO IDENTIFICARA SI EL BIEN OFERTADO EN ACERO INOXIDABLE ES AL ALTO NITRÓGENO, YA QUE DE ACUERDO A LAS NORMAS ISO UNA COSA ES EL ACERO INOXIDABLE QUE SE UTILIZA YA SOLO PARA PLACAS Y TORNILLOS, Y OTRA COSA ES EL ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO QUE ES EL QUE SE UTILIZA DE ACUERDO A LAS NORMAS ISO EN LAS PROTESIS DE CADERA. PARA MAYOR COMPRENSIÓN ABUNDO EN LA FORMULA DE MATERIAL PUBLICADA POR LA ISO: ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO MATERIAL: FECRNIMNMONBN (ISO 5832-9) ACERO INOXIDABLE MATERIAL: FECRNIMOMN (ISO 5832-1) NOTE LA CONVOCANTE LA GRAN DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE LAS FORMULAS Y PARA QUE LOS PROVEEDORES ESTEMOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y PARA QUE EL IMSS ADQUIERA EL PRODUCTO QUE NECESA Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CUADRO BASICO DEL IMSS, SOLICITO SE INCLUYA COMO REQUERIMIENTO LOS CERTIFICADOS DE MATERIA PRIMA DEL ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO PARA AQUELLOS PROVEEDORES QUE OPTEN POR OFERTAR ESTOS DISPOSITIVOS EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>RESPUESTA: INSISTIMOS EN CROMO-COBALTO.</p>
37	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 55 PROTESIS CADERA CEMENTADA CLAVES 060.748.4169 Y 060.748.4268</p> <p>PREGUNTA 25.- SOLICITO RATIFIQUE LA CONVOCANTE QUE EN LA DESCRIPCIÓN DE ESTOS COMPONENTES FISICAMENTE SON DISPOSITIVOS QUE TIENEN UNA CEJA O INCLINACIÓN DE 10 A 20° Y QUE ES POSIBLE DE IDENTIFICAR CUANDO LA PRÓTESIS ESTA PUESTA EN UNA SUPERFICIE LISA EN PLANO HORIZONTAL EN DONDE EL ALAMBRE RADIOPACO EQUATORIAL MUESTRA ESA INCLINACIÓN Y PARA MAYOR ABUNDANCIA LE PRESENTO MUESTRA FOTOGRÁFICA DE VARIOS FABRICANTES EN EL MUNDO.</p>
38	 <p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LA DESCRIPCION.</p>
39	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 55 PROTESIS CADERA CEMENTADA CLAVES 060.748.4169 Y 060.748.4268</p> <p>PREGUNTA 26.- SOLICITO RATIFIQUE LA CONVOCANTE QUE EN VIRTUD DE QUE LOS ENLACES CRUZADOS SON UNA CUALIDAD FISICAMENTE IMPOSIBLE DE VERIFICAR EL PROVEEDOR ADJUNTARA A SU PROPUESTA LOS CERTIFICADOS DE IRRADIACIÓN CON LO CUAL LA CONVOCANTE PODRÁ TENER LA CERTEZA DE QUE EL DISPOSITIVO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS.</p> <p>RESPUESTA: DE ACUERDO A CERTIFICADO.</p>
40	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 55 PROTESIS CADERA CEMENTADA CLAVES 060.748.4169</p> <p>PREGUNTA 27.-</p> <p>I.- LE PIDO RESPETOUSAMENTE PRECISE SI LA CONVOCANTE LLEVO A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO EN EL CUAL LE FUE POSIBLE IDENTIFICAR LA EXISTENCIA FÍSICA DE LOS TAMAÑOS DE COPAS 36,38,40 MM EXTERIOR CON DIÁMETRO INTERIOR 28 MM Y LA EXISTENCIA DE AL MENOS 5 PROVEEDORES DE ESTOS BIENES.</p> <p>II.- LE PIDO RESPETOUSAMENTE PRECISE LA CONVOCANTE SI CONOCE LA IMPOSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE ESOS BIENES EN VIRTUD DE QUE SI EXISTIERAN OCASIONARIAN DAÑOS IRREVERSIBLES A LA SALUD DEL PACIENTE AL DESGASTARSE PREMATURAMENTE.</p> <p>III.- SOLICITO QUE RATIFIQUE QUE PARA LOS TAMAÑOS 36-38-40MM DIÁMETRO EXTERNO, ES PROCEDENTE PROPONER COPA EN 22 MM DIÁMETRO INTERNO Y PARA EL RESTO DE LOS TAMAÑOS 42-44-46-48-50-52-54-56-58-60 DE DIÁMETRO 28 MM DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE ESA CONVOCANTE EN DONDE PODRÁ CONSTATAR LA INEXISTENCIA FÍSICA DE ESOS BIENES TAMAÑOS 36-38-40 MM DIÁMETRO EXTERNO Y 28 MM DIÁMETRO INTERNO.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTO, 36-38-40 DIAMETRO INTERNO 22.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 56 PROTESIS CADERA CEMENTADA CLAVES 060.746.9715</p> <p>PREGUNTA 28..-</p> <p>I.- SOLICITO RATIFIQUE QUE ESTE BIEN ES PARA USO SIN CEMENTO II.- SOLICITO RATIFIQUE QUE ESTE BIEN DEBERA DE SER DE UNA SUPERFICIE EN TERMINADO POROSO O RUGOSO, DESDE LA PARTE PROXIMAL HASTA LA PARTE DISTAL. III.- SOLICITO RATIFIQUE QUE ESTE BIEN DEBE DE TENER UNA ESTRUCTURA EN FORMA DE ALETAS QUE CORRE A TRAVES DEL VASTAGO EN LA PARTE PROXIMAL Y QUE SE INCrustan DENTRO DEL HUESO EN EL CANAL FEMORAL PARA LLEVAR A CABO LA FUNCION DE ANTIROTACIONAL, Y PARA MAYOR ABUNDANCIA ANEXO COPIA DE ESTE DISPOSITIVO FABRICADO POR MUCHOS FABRICANTES MUNDIALES.</p>  <p>RESPUESTA: ES NO CEMENTADA.</p>
41	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 56 PROTESIS CADERA CEMENTADA CLAVES 060.747.5985</p> <p>PREGUNTA.- 29</p> <p>I.- SOLICITO QUE SEA RETIRADA ESTA CLAVE DE ESTE SISTEMA TODA VEZ QUE NO SE UTILIZARA, YA QUE NO EXISTE EN TODA ESTA LICITACION ALGUN PRODUCTO O BIEN QUE REQUIERA DE ESTA CLAVE. II.- LA PERMANENCIA DE ESTA CLAVE EN ESTE SISTEMA PUEDE OCASIONAR QUE ALGUN PROVEEDOR JUEGUE CON LOS PRECIOS A PRECIOS INEXISTENTES COMO LO REVELARA SU ESTUDIO DE MERCADO III.- SOLICITO RATIFIQUE QUE SI ALGUN PROVEEDOR OFERTA ESTE PRODUCTO A PRECIOS INFERIORES A LOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SERA DESCALIFICADO.</p> <p>RESPUESTA: SE REFIERE A LOS TORNILLOS PARA PROTESIS NO CEMENTADA.</p>
42	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 56 PROTESIS CADERA CEMENTADA CLAVES 060.746.9871</p> <p>PREGUNTA 30.-</p> <p>I.- SOLICITO RATIFIQUE SI POR EXPANSION SE ENTIENDE EL SISTEMA QUE TIENE LA COPA METALICA DE EXPANDERSE DURANTE SU IMPLANTACION EN EL ACETABULO II.- SOLICITO RATIFIQUE QUE ES UNA COPA NO CEMENTADA Y PARA QUE SE DE ESE EFECTO LA SUPERFICIE ES POROSA O RUGOSA.</p> <p>RESPUESTA: ES NO CEMENTADA SUPERFICIE MICROPOROSA.</p>
43	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 58 PROTESIS CADERA REVISION</p> <p>PREGUNTA 31.- SOLICITO ACLARA SI LAS CLAVES QUE INTEGRAN ESTE SISTEMA SON TODAS CEMENTADAS, NO CEMENTADAS O AMBAS.</p> <p>RESPUESTA: AMBAS.</p>
44	<p>PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 58 PROTESIS CADERA REVISION</p> <p>PREGUNTA 32.- EN EL ANALISIS DEL SISTEMA 58, SE OBSERVAN CLAVES QUE EN SU DESCRIPCION POR SI SOLAS ALUDEN A UN SISTEMA CEMENTADO Y OTRAS A UN SISTEMA NO CEMENTADO</p> <p>I.- SOLICITO ACLARE SI EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA CONVOCANTE LE PERMITIO IDENTIFICAR CINCO PROVEEDORES QUE TIENGAN DISPONIBLE ESAS CLAVES EN SU TOTALIDAD. II.- SOLICITO ACLARE QUE EN SU ESTUDIO DE MERCADO LE PERMITIO IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE VASTAGOS CEMENTADOS Y NO CEMENTADOS CON LOS TAMAÑOS EN LONGITUDES Y DIAMETROS MENCIONADOS EN TODAS LAS CLAVES DE ESTE SISTEMA.</p> <p>RESPUESTA: CEMENTADA DE 7 A 25, NO CEMENTADA DE 12 A 25.</p>
45	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PUNTO DE LICITACIÓN ANEXOS 3 SISTEMA 58 PRÓTESIS CADERA REVISIÓN											
PREGUNTA 33.- SOLICITO MODIFICAR SU REQUERIMIENTO DE CLAVES DE ESTE SISTEMA EN DOS SISTEMA UNO CEMENTADO Y OTRO NO CEMENTADO CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE FORMA SISTEMA NO CEMENTADO											
46	326	58 A	PRÓTESIS CADERA REVISIÓN CEMENTADA - NO CEMENTADA	060	747	0101	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO PARA REVISIÓN DE 305 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 7.0 MM A 25.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 14.0 MM A 25.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	30	PZA.		
	327	58 A	PRÓTESIS CADERA REVISIÓN CEMENTADA - NO CEMENTADA	060	747	0192	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO PARA REVISIÓN DE 251 MM A 270 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 7.0 MM A 25.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 14.0 MM A 25.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	20	PZA.		
	325	58 A	PRÓTESIS CADERA REVISIÓN CEMENTADA - NO CEMENTADA	060	746	9848	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PRÓTESIS. COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZA DE CERÁMICA O ZIRCONIA, DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14, PARA VÁSTAGOS CON CUELLO. ADEMÁS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO.	50	PZA.		
SISTEMA CEMENTADO											
	325	58 B	PRÓTESIS CADERA REVISIÓN CEMENTADA - NO CEMENTADA	060	746	9848	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PRÓTESIS. COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZA DE CERÁMICA O ZIRCONIA, DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14, PARA VÁSTAGOS CON CUELLO. ADEMÁS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO.	50	PZA.		
	328	58 B	PRÓTESIS CADERA REVISIÓN CEMENTADA - NO CEMENTADA	060	747	1893	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO PARA REVISIÓN DE 190 MM A 205 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 12.0.0 MM A 25.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	20	PZA.		
	329	58 B	PRÓTESIS CADERA REVISIÓN CEMENTADA - NO CEMENTADA	060	748	5612	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO PARA REVISIÓN, DE 180 MM A 260 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO DE: 7.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	30	PZA.		
RESPUESTA: SE ACEPTE LA PROPUESTA.											



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PUNTO DE LICITACIÓN.- GLOSARIO DE TERMINOS NUMERAL 5

5.- ASISTENCIA TÉCNICA: LAS ACCIONES POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR, ORIENTADAS A RESOLVER LAS CONSULTAS, INQUIETUDES Y DUDAS DE LOS USUARIOS DE LAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS E IMPLANTES DEL SISTEMA. ESTOS REQUERIMIENTOS, SE DEBEN ATENDER A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS, QUE PUEDEN SER VERBALES, ESCRITOS, CORREO ELECTRÓNICO, VÍA FAX O CONSULTAS PRESENCIALES, SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS DE OPERACIÓN Y DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, Y DE LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.

PREGUNTA 34.-

A.- SOLICITO ACLARAR EN ESTE PUNTO SI EXISTE ALGUN REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DEL IMSS, DE LA COFEPRIS, DE LA SSA, SOBRE EL CUAL DEBEMOS DE SUJETARNOS PARA ESTA ACTIVIDAD Y FAVOR DE ENTREGAR COPIAS DEL MISMO.

B.- SOLICITO PRECISE EL PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE DEBERÁ DAR LA ASISTENCIA TÉCNICA.

C.- SOLICITO PRECISAR SI DURANTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA CONVOCANTE ENCONTRÓ PRODUCTOS Y EMPRESAS QUE ESTUVIERAN RELACIONADAS LA ASISTENCIA TÉCNICA CON LA VENTA DE LOS PRODUCTOS, YA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE EN MÉXICO ESTOS PRODUCTOS SON PARA LA VENTA Y UTILIZACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD CON EXPERIENCIA.

D.- SOLICITO ACLARAR SI EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ANTE LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTÁ ENTERADO DE ESTA ACTIVIDAD QUE SE REALIZARA POR PERSONAS AJENAS Y EXTRAÑAS A LA INSTITUCIÓN Y SIN HABER EXISTIDO UN REQUISITO DE PERFIL DEL PRESTADOR DE ESE SERVICIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.

E.- EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS

47

ARTICULO 21.- EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PROPORCIONEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, DEBERÁ CONTARSE, DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, CON PERSONAL SUFFICIENTE E IDÓNEO.

ARTICULO 22.- NO PODRÁ SER CONTRATADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA, NI POR LOS PROFESIONALES QUE EN FORMA INDEPENDIENTE PRESTEN SUS SERVICIOS, PERSONAL DE LAS DISCIPLINAS PARA LA SALUD QUE NO ESTÉ DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES.

ARTICULO 23.- QUIENES EJERZAN ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y AUXILIARES DE LAS DISCIPLINAS PARA LA SALUD EN FORMA INDEPENDIENTE, DEBERÁN PONER A LA VISTA DEL PÚBLICO SU TÍTULO PROFESIONAL, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y EN GENERAL, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, QUE LO ACREDITEN COMO TAL.

ARTICULO 24.- LOS RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, ESTÁN OBLIGADOS A LLEVAR UN ARCHIVO ACTUALIZADO EN EL QUE CONSTE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LAS DISCIPLINAS PARA LA SALUD QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN FORMA SUBORDINADA, MISMA QUE DEBERÁ SER EXHIBIDA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.

ARTICULO 25.- EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS TÉRMINOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN POR LA SECRETARÍA, PODRÁ PORTAR EN LUGAR VISIBLE, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, EN EL QUE CONSTE EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SU NOMBRE, FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO EL PUESTO QUE DESEMPEÑA Y EL HORARIO EN QUE ASISTE, DICHO DOCUMENTO, EN TODO CASO DEBERÁ ENCONTRARSE FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO.

POR LO QUE LE PIDO PRECISAR PORQUE NO SE SOLICITAN REQUISITOS QUE GARANTICEN LA PRESENCIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA ASISTENCIA TÉCNICA, AUNADO AL HECHO DE QUE NO LOCALICE EL FUNDAMENTO LEGAL, PARA SUSTENTAR LA CARGA LEGAL PARA EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA", DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, MI REPRESENTADA Y DEMAS PROVEEDORES, SOLO ENCUENTRAN FUNDAMENTO DE LA CAPACITACIÓN Y USO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DEL FABRICANTE DE IMPLANTES, NO PARA UNA ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE QUIRÓFANOS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RESPONSABILIDAD DEL IMSS.

RESPUESTA: SE REQUIERE DE UNA PERSONA QUE ASESORE A LA INSTRUMENTISTA EN EL USO DE SU MATERIAL, CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DEL INSTRUMENTAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PUNTO DE LICITACIÓN.- GLOSARIO DE TERMINOS NUMERAL 5

5.- ASISTENCIA TÉCNICA: LAS ACCIONES POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR, ORIENTADAS A RESOLVER LAS CONSULTAS, INQUIETUDES Y DUDAS DE LOS USUARIOS DE LAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS E IMPLANTES DEL SISTEMA. ESTOS REQUERIMIENTOS, SE DEBEN ATENDER A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS, QUE PUEDEN SER VERBALES, ESCRITOS, CORREO ELECTRÓNICO, VÍA FAX O CONSULTAS PRESENCIALES, SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS DE OPERACIÓN Y DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, Y DE LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.

PREGUNTA 35.-

I.- SOLICITO PRECISAR CUALES SON LAS ACTIVIDADES EXACTAS A LAS CUALES EL PROVEEDOR TENDRA QUE SUJETARSE O REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

II.- SOLICITO PRECISAR A QUIEN SE LE DARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SI ES DENTRO O FUERA DEL QUIRÓFANO

III.- SOLICITO PRECISAR QUE LA ASISTENCIA TÉCNICA NO SE ENTIENDE COMO LABORES PROPIAS QUE CORRESPONDEN AL PERSONAL DE ENFERMERIA DE ESA INSTITUCIÓN QUE SON;

A.- EMPACADO Y PREPARACIÓN DE BULTOS PARA SU ESTERILIZACIÓN, TRANSPORTE DE C.E.Y.E A QUIRÓFANOS

B.- DESTAPAR BULTOS ESTERILES Y ACOMODARLOS EN LAS CHAROLAS O MESAS DE CIRUGÍA

C.- ARMAR Y PASAR LOS INSTRUMENTOS O IMPLANTES AL CIRUJANO O SU ASISTENTE MÉDICO O ENFERMERA QUIRÚRGICA.

D.- ASEAR TODOS Y CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS DURANTE LA CIRUGÍA

E.- RE ACOMODAR O ACOMODAR LOS INSTRUMENTOS EN LAS CAJAS O CHAROLAS PARA SER GUARDADOS, Y PONERLOS A LA VISTA Y DISPOSICIÓN DE CEYE PARA SU ESTERILIZACIÓN DE NUEVO PARA SER TULIZADOS DE NUEVA CUENTA

IV.- SOLICITO PRECISAR SI LA ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA ES RESPECTO A ORIENTAR, GUIAR, INSTRUCCIONAR AL CIRUJANO EN EL PROCESO QUIRURGICO.

V.- SOLICITO PRECISAR SI LA PERSONA QUE DARA ASISTENCIA TÉCNICA TENDRA QUE UTILIZAR ROPA O INDUMENTARIA ACORDE A LA NORMATIVA PARA SU PERMANENCIA DENTRO DE QUIRÓFANO.

VI.- SOLICITO PRECISAR QUE AL SER ESTE UN REQUISITO A PETICIÓN DE LA CONVOCANTE LA MISMA GARANTIZARA LA EXISTENCIA DE ROPA O INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL QUE ACUDA A DAR LA ASISTENCIA TÉCNICA.

VII.- SOLICITO PRECISAR QUE SE OTORGARA UN PASE O CREDENCIAL O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE PARA QUE LA O LAS PERSONAS QUE DESIGNE EL PROVEEDOR ACUDAN Y ENTREN CON TOTAL LIBERTAD A TODAS LAS PARTES DE ESA UNIDAD MEDICA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PETICIONADAS EN ESTA LICITACION

VIII.- SOLICITO PRECISE QUE EL PROVEEDOR ESTA EN TODO SU DERECHO DE PROPORCIONAR Y DECLARAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, JUDICIALES, PÚBLICAS, GUBERNAMENTALES, PRIVADAS O DE CUALQUIER TIPO, LA VERSIÓN RESPECTO A LOS HECHOS QUE SE SUCITEN DENTRO DEL QUIRÓFANO EN EL CUAL ESTE PRESENTE EL ASISTENTE TÉCNICO Y QUE INVOLUCRE SU PARTICIPACIÓN.

IX.- SOLICITO QUE DE ACUERDO A EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, LA INSTITUCIÓN MEDICA LLEVARA UN RECORD O LIBRO EN EL CUAL SE ANOTEN LAS ACTIVIDADES DEL ASISTENTE TÉCNICO

X.- SOLICITO PRECISE QUE EL RESPONSABLE ANTE LA COFEPRIS DE ESA UNIDAD MEDICA, ESTA ENTERADO DE ESTA PETICIÓN Y ACTIVIDAD YA QUE DENTRO DE SUS OBLIGACIONES ENMARCADAS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA SON:

ARTICULO 18.- LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, DEBERÁN CONTAR CON UN RESPONSABLE, MISMO QUE DEBERÁ TENER TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA, QUE SEGÚN EL CASO, HAGA

CONSTAR LOS CONOCIMIENTOS RESPECTIVOS EN EL ÁREA DE QUE SE TRATE.

LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN ENCONTRARSE REGISTRADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES.

ARTICULO 19.- CORRESPONDE A LOS RESPONSABLES A QUE HACE MENCIÓN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- ESTABLECER Y VIGILAR EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA OPORTUNA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE EL ESTABLECIMIENTO OFREZCA, ASÍ COMO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES;

II.- VIGILAR QUE DENTRO DE LOS MISMOS, SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL EXPUESTO POR SU OCUPACIÓN;

III.- ATENDER EN FORMA DIRECTA LAS RECLAMACIONES QUE SE FORMULEN POR IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, YA SEA LAS ORIGINADAS POR EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO O POR PROFESIONALES, TÉCNICOS O AUXILIARES INDEPENDIENTES, QUE EN ÉL PRESTEN SUS SERVICIOS, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN QUE SE INCURRA;

IV.- INFORMAR, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, A LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES, DE LAS ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA, ASÍ COMO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA LEY, Y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>V.- NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y, EN SU CASO, A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS CASOS EN QUE SE LES REQUIERAN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PERSONAS CON LESIONES U OTROS SIGNOS QUE PRESUMIBLEMENTE SE ENCUENTREN VINCULADAS A LA COMISIÓN DE HECHOS ILÍCITOS.</p> <p>XI.- SOLICITO PRECISAR QUE DE NO ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES PARA UN ASISTENTE TÉCNICO SE ESTÁ VIOLANDO EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, ÚLTIMA REFORMA DOF 04-12-2009, 6 DE 37 DE ACUERDO A:</p> <p>ARTICULO 23.- QUIENES EJERZAN ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y AUXILIARES DE LAS DISCIPLINAS PARA LA SALUD EN FORMA INDEPENDIENTE, DEBERÁN PONER A LA VISTA DEL PÚBLICO SU TÍTULO PROFESIONAL CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y EN GENERAL, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, QUE LO ACREDITEN COMO TAL.</p> <p>ARTICULO 24.- LOS RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, ESTÁN OBLIGADOS A LLEVAR UN ARCHIVO ACTUALIZADO EN EL QUE CONSTE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LAS DISCIPLINAS PARA LA SALUD QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN FORMA SUBORDINADA, MISMA QUE DEBERÁ SER EXHIBIDA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.</p> <p>ARTICULO 25.- EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS TÉRMINOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN POR LA SECRETARÍA, PODRÁ PORTAR EN LUGAR VISIBLE, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, EN EL QUE CONSTE EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SU NOMBRE, FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO EL PUESTO QUE DESEMPEÑA Y EL HORARIO EN QUE ASISTE, DICHO DOCUMENTO, EN TODO CASO DEBERÁ ENCONTRARSE FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO.</p> <p>RESPUESTA: SE REQUIERE DE UNA PERSONA QUE ASESORE A LA INSTRUMENTISTA EN EL USO DE SU MATERIAL, CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DEL INSTRUMENTAL.</p>
49	<p>PUNTO DE LICITACION: 1.1.1. INFORMACION RELATIVA AL PROGRAMA DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.</p> <p>1.1.2. SISTEMAS: LOS INSUMOS DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SERÁN SUMINISTRADOS CON BASE EN LA MINUTA DE PROGRAMACIÓN DIARIA ENVÍADA VÍA ELECTRÓNICA CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL MATERIAL REQUERIDO EN EL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU ESTERILIZACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA CIRUGÍAS DEL TURNO MATUTINO DEBERÁN ENTREGARSE POR LA TARDE DE UN DÍA ANTES, Y LA CIRUGÍAS PROGRAMADAS PARA EL TURNO VESPERTINO DEBERÁN ENTREGARSE A C.E.Y.E., A LAS 7 A.M. CON APOYO DEL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO EL PROVEEDOR TENER EL MATERIAL DISPONIBLE PARA ATENDER LOS CASOS DE URGENCIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA.</p> <p>PREGUNTA 36.-</p> <p>I.- SOLICITO ACLARAR QUE CUANDO SEAN RECIBIDAS LAS MINUTAS POR EL PROVEEDOR ESTE TENDRÁ 24 HRS. PARA SURTIRLAS, TODA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN REALIZA SUS REQUERIMIENTOS CON MENOS DE 24 HRS DE ANTICIPACIÓN, ES DECIR SI LA MINUTA SE RECIBE A LAS 12 HRS DEL DÍA 21 DEL MES, EL PROVEEDOR TENDRÁ HASTA LAS 12 HRS DEL DÍA SIGUIENTE O SEA EL DÍA 22 DEL MES PARA LA ENTREGA Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE DE ACUERDO A LA HORA DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>II.- SOLICITO RECONSIDERAR LA ENTREGA EN C.E.Y.E. YA QUE EL ALMACÉN ES LA UNICA OFICINA QUE DEBE DE RECIBIR LOS BIENES Y FIRMAR DE RECIBIDO TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, DE LO CONTRARIO SOLICITO SE GIREN INSTRUCCIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE C.E.Y.E. PARA QUE ELLOS FIRMAN Y PONGAN UN SELLO Y NOMBRE DE RECIBIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS VECES EN QUE LES ES ENTREGADO EL MATERIAL REQUERIDO INCLUYENDO LOS INSTRUMENTOS.</p> <p>III.- SOLICITO RATIFICAR QUE EL PERSONAL DE ESA INSTITUCIÓN INVARIABLEMENTE A LA HORA QUE SEA, DEBERÁ DE RECIBIR Y TENER BAJO SU RESGUARDO TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS EN LA MINUTA, DE NEGARSE A RECIBIRLOS EL PROVEEDOR NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVARLOS JUSTAMENTE EL MISMO DÍA Y HORA DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA.</p> <p>RESPUESTA: NO SON 24 HRS. ESTRÍCTAS, ES UN DÍA ANTES CON LOS HORARIOS ANTES SEÑALADOS.</p>
50	<p>PUNTO DE LA LICITACION:</p> <p>1.1.4 ASISTENCIA TÉCNICA: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO A LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA UMAE PARA ESTABLECER UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EQUIPO E IMPLANTES TANTO AL PERSONAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA.</p> <p>PREGUNTA 37.- SOLICITO PRECISE SI EL PROVEEDOR PODRÁ OBTENER PRIMERAMENTE UNA INFORMACIÓN EN DONDE SE PRECISE EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL, PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>RESPUESTA: PERSONAL TECNICAMENTE CAPACITADO PARA TALLERES.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	PUNTO DE LICITACION: 3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. PREGUNTA 38.- SOLICITO PRECISE QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN INTERNACIONAL DEBERAN DE PRESENTAR TODOS LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, ASI COMO LOS DE LIBRE VENTA, Y EN SU CASO DE LA MATERIA PRIMA , (PARA QUIEN OPTE POR PRESENTAR PRODUCTOS EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO), Y LOS CERTIFICADOS DE IRRADIACIÓN PARA LOS POLIETILENOS CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION. RESPUESTA: ES CORRECTO.
51	PUNTO DE LICITACION 3.3. PROPUESTA TÉCNICA: PREGUNTA 39.- SOLICITO QUE SE PRECISE QUE TAMBIEN DEBERA DE INCLUIRSE EL NUMERO DE CATALOGO DEL BIEN OFERTADO, ES DECIR NO SOLAMENTE REFERENCIADO EN EL CATALOGO SINO QUE ADEMÁS MENCIONADO EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. RESPUESTA: ES CORRECTO.
52	PUNTO DE LICITACION 3.3. PROPUESTA TÉCNICA PREGUNTA 40.- SOLICITO SE PRECISE QUE UN PROVEEDOR PODRA COTIZAR DE DOS MARCAS DIFERENTES UN SISTEMA SIEMPRE Y CUANDO CADA CLAVE SE OFERTE COMPLETA EN SUS TAMAÑOS DE UN SOLO FABRICANTE. RESPUESTA: ES CORRECTO, PERO DEBERA DE CUBRIR LOS REQUISITOS TECNICOS PARA CADA MARCA.
53	PUNTO DE LICITACION 3.3. PROPUESTA TÉCNICA PREGUNTA 41.- SOLICITO SE PRECISE QUE UN PROVEEDOR PODRA COTIZAR DE DOS MARCAS DIFERENTES UN SISTEMA SIEMPRE Y CUANDO CADA CLAVE QUE OFERTE SEA DE PAISES CON, LOS CUALES MEXICO TIENE TRATADOS. RESPUESTA: ES CORRECTO, PERO DEBERA DE CUBRIR LOS REQUISITOS TECNICOS PARA CADA MARCA.
54	VIENE DE LA CLAVE 060.748-1132 COMPONENTE ACETABULAR NO CEMENTADO CON ANILLOS ECUATORIALES. PREGUNTA 42.- SOLICITO RATIFIQUE QUE LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO HACE MENCION A UN ANILLO ECUATORIAL Y QUE SE DEBE OFERTAR EL BIEN CON ESAS DESCRIPCIONES, ASI COMO TAMBIEN ESTA CONVOCANTE RATIFICA QUE NO HARÁ MODIFICACIONES A LA DESCRIPCION PUBLICADA EN EL CUADRO BASICO INSTITUCIONAL. RESPUESTA: SE RATIFICA LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO.
PROVEEDOR	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.
55	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES.- GLOSARIO DE TÉRMINOS. PREGUNTA 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEFINA CUÁL ES EL MÉTODO INDICADO Y OBLIGATORIO PARA REFERENCIAR. PARA MI REPRESENTADA REFERENCIAR SIGNIFICA RELACIONAR CLAVE POR CLAVE DEL REQUERIMIENTO CONTRA NO. DE CATÁLOGO, YA SEA SOBRE EL MISMO CÁTALOGO Y REGISTRO O BIEN EN UNA RELACIÓN INDEPENDIENTE PERO EXPLÍCITA. ¿SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO? RESPUESTA: CONTESTADA
56	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES.- 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. CUARTA VIÑETA. PREGUNTA 2.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO SE PODRÁ ENTREGAR UNA PROPOSICIÓN POR CADA CLAVE OFERTADA Y QUE EL PRESENTAR DOS O MÁS MARCAS O FABRICANTES POR CLAVE DENTRO DE UN MISMO SISTEMA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PODRA OFERTAR 2 MARCAS CUMPLIENDO CON SUS REQUISITOS PARA CADA UNA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES.- 3.1. CALIDAD. FRACCIÓN I. PREGUNTA 3.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL REQUERIMIENTO ESTÁ APEGADO AL CUADRO BÁSICO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? Y QUE ÉSTE ÚLTIMO DEFINE LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INSUMOS QUE ESTÁ CONVOCANTE ADJUDICARÁ RESPUESTA: CORRECTO.
58	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES.- 3.1. CALIDAD. FRACCIÓN I. PREGUNTA 4.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL CUADRO BÁSICO DEFINE LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES O INSUMOS POR ADQUIRIR Y QUE LA MANERA GRAMATICAL EN QUE SE DESCRIBE CADA CLAVE NO ES UNA LIMITANTE PARA LOS OFERENTES SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA JUSTA Y CABALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: SE REFIERE A SISTEMAS Y CADA SISTEMA ES ESPECIFICO, TOMANDO POR CLAVES PARA RESOLVER PATOLOGIAS ESPECIFICAS Y LAS DESRIPCIONES SE DEBERAN DE APEGAR JUSTA Y EXACTAMENTE A LAS BASES. .
59	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES.- 3.1. CALIDAD. FRACCIÓN I. PREGUNTA 5.- SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE PRESENTAR OFICIO QUE EXIMA AL LICITANTE DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA SU PROPUESTA, ÉSTA DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O LICITANTE. ¿SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO? RESPUESTA: CONTESTADO EN LAS ACLARACIONES GENERALES.
60	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES.- 3.1. CALIDAD. FRACCIÓN I. PREGUNTA 6.- SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE PRESENTAR OFICIO QUE EXIMA AL LICITANTE DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA ESTA PROPUESTA, EL OFERENTE O LICITANTE AL MENOS DEBERÁ EXHIBIR UN CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIDO POR COFEPRIS, ISO, CE O FDA DONDE AL MENOS SE ACREDITE QUE LAS CLAVES OFERTADAS SE FABRICAN BAJO UN ESTÁNDAR DE CALIDAD, Y QUE SE CUENTA CON UN PROCESO DE DISEÑO, DESARROLLO Y FABRICACIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN, MISMO QUE DEBERÁ SER CLARO RESPECTO A SU PROCEDENCIA. POR TANTO, EL LICITANTE QUE OMITA ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ DESECHADA SU PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: CONTESTADO EN LAS ACLARACIONES GENERALES.
61	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, SEXTA VIÑETA PREGUNTA 7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXIJA QUE EL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS VENGA A NOMBRE DEL LICITANTE Y/O FABRICANTE. ¿SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO? RESPUESTA: SE DEBERA CE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA
62	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, ONCEAVA VIÑETA. PREGUNTA 8.- SOLICITAMOS RATIFICAR A LA CONVOCANTE QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD (FDA, CE, TUV Y BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION COFEPRIS) SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, SE ENTREGARÁN EN COPIA SIMPLE Y DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O LICITANTE. ¿SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO? RESPUESTA: SE DEBERA CE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA
63	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 3.1. CALIDAD Y 3.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. PREGUNTA 9.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN (REGISTROS, CERTIFICADOS, AVISOS, ETC.) DE LOS NUMERALES EN CUESTIÓN TENDRÁ QUE VENIR A NOMBRE DEL LICITANTE Y/O DEL FABRICANTE, DE NO SER ASÍ SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: SE DEBERA CE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.1 Y 3.2 DE LA CONVOCATORIA
64	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS , DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 3.3 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y 3.4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA. PREGUNTA 10.- SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL PRESENTAR EL ANEXO 8 CORRECTAMENTE LLENO DESCRIBIENDO AMPLIA Y DETALLADAMENTE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) , EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA, ESTAREMOS CUMPLIENDO CON AMBOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? RESPUESTA: PRESENTANDO CORRECTAMENTE Y BIEN REQUISITADO EL ANEXO 8 SE DARIA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.3 ENCISO A) Y PUNTO 3.4 PROPUESTA ECONOMICA.
65	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 3.4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA. PREGUNTA 11.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL CASO DE LAS CLAVES CUYO REQUERIMIENTO ES 0 (CERO), LA PROVEEDURÍA DEBERÁ COTIZARLOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CLAVE EN CUESTIÓN PUEDE SER SOLICITADA POR CIRUGÍA PROGRAMADA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE ADEMÁS, ÉSTA LICITACIÓN SE ADJUDICA POR IMPORTES TOTALIZADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? RESPUESTA: SI DICE "0", NO SE REQUIERE.
66	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. PREGUNTA 12.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LAS CLAVES CUYA DESCRIPCIÓN CONTENGAN LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE, PODREMOS OMITIR LA COTIZACIÓN PARA ESA CLAVE EN ESPECIFICO CON LA DECLARACIÓN ""NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? RESPUESTA: ES CORRECTO.
67	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. PREGUNTA 13.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR QUE EL MECANISMO DE COTIZACIÓN SERÁ DIRECTO Y NO POR PORCENTAJES DE DESCUENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? RESPUESTA: ES A PRECIOS FIJOS, ES CORRECTO.
68	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. PREGUNTA 14.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁ POR IMPORTES, MISMOS QUE SE DERIVAN DE LA MULTIPLICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNA DE LAS CLAVES CONTRA SUS RESPECTIVAS CANTIDADES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? RESPUESTA: ES CORRECTO.
69	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. PREGUNTA 15.- SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARA EL SISTEMA QUE APLIQUE CUANDO NO REFERENCIE REGISTROS SANITARIOS Y CATÁLOGOS CON EL NO. DEL SISTEMA Y LA CLAVE POR CADA NO. DE CATÁLOGO QUE LE INTERESE COTIZAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? RESPUESTA: ES CORRECTO.
70	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. PREGUNTA 16.- SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARA EL SISTEMA QUE APLIQUE CUANDO NO ENTREGUE MUESTRA FÍSICA REFERENCIADA POR CADA UNA DE LAS CLAVES QUE OFERTA O QUE CONTIENE EL SISTEMA QUE LE INTERESE COTIZAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? RESPUESTA: ES CORRECTO.
71	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>PREGUNTA 17.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL ANEXO 8 PROPUESTA ECONÓMICA COMO ES EL CASO DE LA PROCEDENCIA O PAÍS DE ORIGEN, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN?</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA.</p>
72	<p>PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO 3.</p> <p>PREGUNTA 18.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR LA LEYENDA QUE DICE: "SE SOLICITA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE TODA LA PROVEEDURÍA COTICE SOLO LAS CLAVES QUE SU SISTEMA REQUIERE, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN"</p> <p>MI REPRESENTADA COMPRENDE QUE EL REQUERIMIENTO FUE ELABORADO CON BASE EN LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA Y QUE CADA UNA DE LAS CLAVES SON INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HABIENTES. POR TANTO, LAS MISMAS NO PUEDEN MANIPULARSE O SUSTITUIRSE A INTERÉS LOS LÍCITANTES PORQUE SE ESTARÍAN ANTEPONIENDO LOS INTERESES DE LOS PROVEEDORES A LOS DEL INSTITUTO. ADEMÁS DE QUE ÉSTA LEYENDA CONTRAVIENE EL INCISO H) DE LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE DICE:</p> <p>CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR SISTEMA</p> <p>EN CONCLUSIÓN MI REPRESENTADA ENTIENDE QUE TODAS LAS CLAVES INCLUIDAS EN UN SISTEMA DEBERÁN COTIZARSE, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS CLAVES QUE LA MISMA DESCRIPCIÓN ESTABLECE LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMA QUE LO REQUIERAN" Y QUE LA OMISIÓN DE ALGUNA CLAVE INJUSTIFICADAMENTE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN?</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTO, SE DEBERÁ DE COTIZAR TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, SOLO EN LOS CASOS QUE LOS PROPIOS SISTEMAS NO REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES, EN ESTOS CASOS SERÁN EVALUADOS POR EL ÁREA TÉCNICA LA CUAL DETERMINARÁ SI ES FACTIBLE.</p>
73	<p>PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3.</p> <p>PREGUNTA 19.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE UNIFICAR EL SISTEMA 19 Y 21 YA QUE AMBOS SE EMPLEAN EN EL TRATAMIENTO DE LESIÓN DE MANO Y ANTEBRAZO; POR TANTO, ES RECOMENDABLE LA COMPATIBILIDAD TERAPÉUTICA DE AMBOS. ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?</p> <p>RESPUESTA: NO</p>
74	<p>PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 19, CLAVE 060.015.0213.</p> <p>PREGUNTA 20.- POR NO RESULTAR CLARA PARA MI REPRESENTADA, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA CLAVE EN CUESTIÓN SE REFIERE A UNA ABRAZADERA CERRADA CON LA CAPACIDAD PARA SUJETAR CLAVO Y VARILLA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN?</p> <p>RESPUESTA: SI</p>
75	<p>PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 19, CLAVE 060.015.0221.</p> <p>PREGUNTA 21.- POR NO RESULTAR CLARA PARA MI REPRESENTADA, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA CLAVE EN CUESTIÓN SE REFIERE A UNA ABRAZADERA ABIERTA CON LA CAPACIDAD PARA SUJETAR CLAVO Y VARILLA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN?</p> <p>RESPUESTA: SI</p>
76	<p><i>11/19</i></p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS , DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 19, CLAVE 060.015.0312. PREGUNTA 22.- POR NO RESULTAR CLARA PARA MI REPRESENTADA, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA CLAVE EN CUESTIÓN SE REFIERE A UNA ABRAZADERA ABIERTA CON LA CAPACIDAD PARA SUJETAR CLAVO Y VARILLA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: CORRECTO.
77	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 19, CLAVE 060.015.0320. PREGUNTA 23.- POR NO RESULTAR CLARA PARA MI REPRESENTADA, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA CLAVE EN CUESTIÓN SE REFIERE A UNA ABRAZADERA CERRADA CON LA CAPACIDAD PARA SUJETAR CLAVO Y VARILLA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: CORRECTO
78	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 21, CLAVE 060.425.3724 Y 060.425.3716. PREGUNTA 24.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPUESTA DE PRODUCTO CUYO MATERIAL DE FABRICACIÓN SEA DISTINTO A ACERO INOXIBLABLE Y ALUMINIO TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA Y POR ENDE, EL CUADRO BÁSICO PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL IMSS, PÁGINA HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRANSPARENCIA/CUADROS BASICOS/DOCUMENTS/OSTEOSINTESISYENDOPROTESISFEB.PDF , ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A DICHA DESCRIPCION.
79	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 21, CLAVE 060.425.3724 Y 060.425.3716. PREGUNTA 25.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL CONCEPTO DOBLE RÓTULA SE REFIERE A MECANISMOS DE ESFERA QUE ACOPLADOS A CABEZALES PERMITEN EL DESLIZAMIENTO Y GIRO DE LOS MISMOS; POR TANTO, CUALQUIER PRODUCTO QUE NO CUENTE CON UN SISTEMA DE DOBLE ESFERA SERÁ DESECHADA SU PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A DICHA DESCRIPCION.
80	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 21, CLAVE 060.425.3716. PREGUNTA 26.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DEL CABEZAL DISTAL DEBERÁ SER EN T PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA CONVOCATORIA Y POR ENDE, EL CUADRO BÁSICO PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL IMSS, PÁGINA HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRANSPARENCIA/CUADROS BASICOS/DOCUMENTS/OSTEOSINTESISYENDOPROTESISFEB.PDF , Y QUE EL HECHO DE NO CUMPLIR CON LA FORMA EN T SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A DICHA DESCRIPCION.
81	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 21, CLAVE 060.425.3625. PREGUNTA 27.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPUESTA DE PRODUCTO CUYO MATERIAL DE FABRICACIÓN SEA DISTINTO POLIETER ÉTER CETONA REFORZADO CON FIBRA DE CARBONO Y QUE NO CUENTEN CON LA CARACTERÍSTICA DE RADIOLUCENTE COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA Y POR ENDE, EL CUADRO BÁSICO PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL IMSS, PÁGINA HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRANSPARENCIA/CUADROS BASICOS/DOCUMENTS/OSTEOSINTESISYENDOPROTESISFEB.PDF , ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAÇÃO? RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A DICHA DESCRIPCION.
82	1417



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO NUMERO 3. SISTEMA 20, CLAVE 060.030.0206. PREGUNTA 28.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA CLAVE EN CUESTIÓN SE REFIERE PARTICULARMENTE A UN ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS Y RÓTULAS, COMPRESOR DISTRCTOR, PEDIÁTRICO Y QUE NO SE ACEPTARÁN ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO EN SUSTITUCIÓN DE LA CLAVE PRIMIGENIA Y POR TANTO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DICHO INTENTO DE SUSTITUCIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN? RESPUESTA: ES CORRECTO, SE REFIERE AL PEDIÁTRICO, TAL COMO LO DESCRIBE LA CLAVE.
83	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. ANEXO 8. PREGUNTA 29.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO OBTENER DE LA MISMA CONVOCATORIA LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none">- ZONA- CANTIDAD MÍNIMA- CANTIDAD MÁXIMA TODA VEZ QUE EN EL ANEXO 3 SOLO DECLARA EL REQUERIMIENTO PARA EL 2013. RESPUESTA: - EN ACLARACION GENERALES DE LA CONVOCANTE, SE ELIMINO LA PALABRA ZONA. - LA CANTIDAD MINIMA SE REFIERE AL 40% TANTO DE CANTIDAD COMO DE MONTO. - LA CANTIDAD MAXIMA SE REFIERE AL 100%, TANTO DE CANTIDAD COMO DE MONTO.
84	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 1.3. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. INCISO (A) PREGUNTA 30.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ÉL NO PROPORCIONAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DISCO COMPACTO O MEMORIA USB, EN FORMATO WORD O EXCEL, INCLUYENDO LOS CATÁLOGOS EN FORMATO PDF SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN? RESPUESTA: LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE Y LOS CATALOGOS Y/O FOLLETOS PODRA PRESENTARLOS FISICAMENTE.
85	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 1.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. INCISO (A 2DO PÁRRFO) PREGUNTA 31.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL MOMENTO INDICADO PARA HACER LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICA REQUERIDAS PARA EL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN? RESPUESTA: EN EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.
86	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 1.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. INCISO (A 2DO PÁRRFO) PREGUNTA 32.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FIJAR UNA FECHA Y HORA PARA PRESENTAR AL ÁREA TÉCNICA O USUARIA LA MUESTRAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES POR CLAVE Y SISTEMA, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTALES Y QUE DE ESTA FORMA SE PUEDA CONSTATAR LAS CONDICIONES, CALIDAD Y APEGO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CONTRA LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA. CON LA FINALIDAD DE QUE NO SEA NECESARIO DEJAR LAS MUESTRAS FÍSICAS. ESTO EN EL ENTENDIDO DE QUE RESULTA MUY ONEROSEN PARA MI REPRESENTADA TENER DETENIDO PRODUCTO COMO EL INSTRUMENTAL DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL FALLO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA, ¿EN QUÉ MOMENTO PODRÁN SER RECOGIDAS LAS MUESTRAS PRESENTADAS PARA EL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN? RESPUESTA: LAS MUESTRAS PODRÁN RECOPERARSE DESPUES DE LLEVADO EL EVENTO DE FALLO.
87	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES. 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. INCISO (I) PREGUNTA 33.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ÉL NO FOLIAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, TAL Y COMO INDICA EL PUNTO DE LAS PRESENTES BASES, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN? RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERÁN APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA.
88	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LA-019GYR020-T44-2012

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR020-T44-2012, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O, EN JALISCO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO E INSTRUMENTAL, ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

ESTA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ACTA DE ESTE EVENTO SE PONE, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE SE HAYAN INTERESADO EN PARTICIPAR Y NO HAYAN ASISTIDO, EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NUMERO 1000 COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44349, EN GUADALAJARA, JALISCO; POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS. DICHO AVISO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE EL **EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** SE REALIZARÁ EL DÍA **04 DE DICIEMBRE** DEL 2012 A LAS **10:00 HORAS** EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NUMERO 1000 COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44349 EN GUADALAJARA JALISCO.

SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN **LA-019GYR020-T44-2012** SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, ENTREGÁNDOSE COPIA DE LA MISMA A LOS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, INFORMÁNDOLES QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS ([HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRANSPARENCIA/CONSULTA_DE_ACTAS.HTM](http://WWW.IMSS.GOB.MX/TRANSPARENCIA/CONSULTA_DE_ACTAS.HTM)).

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C.P. MARCOS MIGUEL DELGADO GONZALEZ
JEFÉ DÉPTO ABASTECIMIENTO
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CMNO

LIC. LEONARDO MAURICIO LONGORIA MUÑOZ
JEFÉ OFNA ADQUISICIONES
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CMNO

LIC. ZIVA MORALES MARTINEZ
ANALISTA COORDINADOR "C"
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CMNO

DR. HERNANDO CUEVAS OCHOA
JEFÉ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CMNO

POR LOS LICITANTES:

C. HECTOR GONZALEZ
MEARTIS, S.A. DE C.V.